



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**SEGUNDA SESION ORDINARIA  
CUARTA REUNION.  
DIA 17 DE ABRIL DE 2013.**

**PRESIDENTE: PROF. NANCY MINOR.  
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL.**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 17 del mes de Abril de Dos Mil Trece, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: ROSANA TERUEL- CABEZA ALFREDO- MILTON QUENTREQUEO – HOLLMAN RUBEN - SALDAÑA MARCOS- BARI GERARDO- HONCHARUK MARCELO- Por el Bloque Unión Celeste y Blanco: ING. JOSÉ LUIS ZARA – DANIEL ARTILES y MONICA DEVIA. Por el Bloque Unión Cívica Radical: LEANDRO MERLO EZCURRA - NESTOR CEDRES. Por el Bloque Unión Vecinal: STELLA MARIS FIBIGER.-----

PRESIDENTE: Siendo las 10: 14 del día 17 de abril de 2013, damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria, período 2013, cuarta reunión, convocada para el día de la fecha. En primer lugar convoco a los siguientes Concejales; Rubén Hollman, Mónica Devia, Leandro Merlo Ezcurra y Marcos Saldaña a proceder al izamiento del Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejala Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Es para hacer una breve alocución en virtud de que el lunes estaríamos festejando un nuevo aniversario de las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones. El 22 de abril de 1779, es fundado en lo que hoy es Viedma, el Fuerte y población Nuestra Señora del Carmen, por Don Francisco de Viedma y Narváez, quien partió hacia Sudamérica en una expedición al mando de Juan de la Piedra. El 28 de Junio de ese mismo año, las aguas provenientes de la desembocadura, avanzaron sobre la construcción del fuerte, ubicado en la ribera sur, este hecho provocó que se trasladara la población a la banda norte. Los primeros pobladores debieron enfrentar a un medio natural desconocido, y un gran aislamiento comunicacional. Sin embargo, lograron superar todo tipo de escollos, logrando convertir a esta precaria población, en un formidable núcleo comercial, con gran desenvolvimiento económico y social, vinculados a los saladeros rio platenses, y del Sur de Brasil, abriendo mercados a su producción agropecuaria expandiendo el área rural. Luego del triunfo y al rechazo a la invasión imperial desde Brasil, en 1827, y posterior a la firma del tratado de paz con el Cacique Yanquetruz, en 1857, se dio un proceso de significativa expansión demográfica, lo que permitió que se comenzara a construir del otro lado del río, en lo que hoy es Viedma, la Capital de Río Negro. Entre 1880 y 1910 esta zona, capital de la Gobernación de la Patagonia, vive su etapa de mayor progreso, se explotan las tierras rionegrinas y se colonizan sus valles. En 1955, con la provincialización del territorio Nacional, de Río Negro, Viedma inicia un desarrollo sostenido, la región se vuelve dinámica. Hoy a 234 años de ese día, la Comarca Viedma- Patagones sigue creciendo, la realidad mundial nos muestra, que es necesario implementar esfuerzos integrados, en el desarrollo de las capacidades estratégicas de cada región. La mejor manera de honrar a esos colonizadores, que lograron vencer a la adversidad, y lucharon contra un futuro incierto, sentando valores de trabajo, unión familiar y respeto, es aunar esfuerzos, estado y sociedad civil, con un único objetivo común, que la Comarca Viedma- Patagones, recupere el lugar que por su lucha

**DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones**



**NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones**



histórica supo ganar. Que las aguas del Río Negro, no signifiquen más que la unión de dos ciudades hermanadas, por la historia, por costumbres, geografía y un destino económico en común. Que las diferencias no distancien, sino que permitan construir un lugar en el mundo, de trabajo, de libertad, de solidaridad, para que las futuras generaciones, amen a esta tierra como aquellos, que sin conocerla se animaron a hacerla suya. Gracias señora Presidente.—

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Nuestro Bloque también, adhiere a este homenaje y a esta conmemoración, de estos 234 Aniversario de nuestra Comarca, Patagones y Viedma, saludando principalmente a todas las instituciones, las personas que habitan aquí en Patagones, en todo el Partido de Patagones, y también en Viedma y principalmente destacando el trabajo que realizan las instituciones intermedias, los vecinos, de distintos sectores para que Patagones siga creciendo, y destacando toda la historia que tiene nuestra ciudad y revalorizándola también, desde este espacio. Así que homenajeando el aniversario de la Fundación, saludamos a toda la comunidad, y a cada una de las personas que día a día aportan para el crecimiento y desarrollo de Patagones. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señora Presidente. Nuestro Bloque también quiere hacer una referencia, con respecto al día 22 de Abril. Se aproxima una fecha muy importante, para nuestras ciudades, ya que ambas se encuentran situadas, en las dos márgenes del río, nacieron juntas, y poseen una fecha de origen en común el 22 de abril de 1779. Fecha de la fundación del Fuerte y población de nuestra Señora del Carmen, por don Francisco de Viedma y Narváez. En aquellos años, luego de recorrer distintos suelos, en busca del lugar perfecto, don Francisco lo encontró a una distancia de 6 o 7 leguas desde la desembocadura del río. Y a unos 100 metros del río, por la parte sur, es decir, en un lugar donde actualmente se ubica el Centro de Cultural Municipal de Viedma, con idas y vueltas, tormentas e inundaciones, ambas ciudades fueron creciendo de manera notable, y hasta cambiando varias veces de lugar, una frente a la otra, separadas tan solo por el Río Negro, comenzaron a recibir lentamente los primeros grupos de colonos, que llegaron desde Europa, a partir de los primeros años de la década de 1880. Dura y penosa fue la vida de estas familias, especialmente por la gran distancia que los separaba del resto de los centros poblados. La agricultura, la ganadería, la sal, la grasa, el petróleo, el pescado, la harina, la carne salada, los lobos marinos, el cuero y los jamones de cerdo fueron sus recursos primordiales. No había lujos, pero los primeros colonos no claudicaron, y con espíritu decidido, continuaron su obra. Hoy en ambas orillas, crecen dos ciudades con gran potencial y futuro, no en vano el Doctor Raúl Alfonsín, eligió este lugar, para fundar la capital de todos los argentinos, y no hace falta redundar en muchos detalles, ya que están a la vista. Por eso, al ver tanta riqueza que nos ha sido concedida por Dios, estamos orgullosos de lo que tenemos y decimos, vivir aquí es un privilegio, pero todavía así presentimos que nos falta algo, no podemos ser totalmente felices, no estamos totalmente conformes, porque vemos a muchos vecinos, que no pueden alcanzar el bienestar que el resto de la comunidad tiene, y a pesar de todo lo que la naturaleza nos brinda, nos preguntamos cómo hacen en otros lugares que con mucho menos han hecho mucho más, y en tan poco tiempo, y nos da un poco de incertidumbre, porque no encontramos una explicación lógica. Por eso, señora Presidente, señores Concejales, creo que todavía existen materias pendientes y que debemos aprobar y tal vez la más difícil sea entender que los intereses de nuestros habitantes, son lo más importantes y que debemos aprender a trabajar juntos, en ideas comunes, que resuelvan los problemas de manera práctica, y que puedan cambiar la realidad rápidamente. Las soluciones, las necesitamos ya, hoy y a pesar de nuestras diferencias políticas, debemos dejar de lado nuestros pequeños intereses, y egoísmos para pensar en grande, en el bien común. De esa manera encontraremos el destino que nos merecemos, en una comunidad que ha sido pionera en la Patagonia, que basta con recorrerla para encontrar muchos hijos de Patagones y Viedma, cargados de anécdotas y recuerdos de estos lugares donde nacieron. Debemos tomar las medidas necesarias para que este lugar sea un lugar seguro, donde nos podamos

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



sentir libres, para pensar, elegir y expresarnos. Generar oportunidades para todos, no desplazar algunos para que ingresen otros. Solamente existe un camino, que es del crecimiento de todos los sectores, para que haya más empleo, más trabajo, para que la inclusión social sea una realidad, y no una declamación. La verdadera inclusión social, se logra cuando una familia, tiene educación, trabajo y salud y libertad de pensamiento y expresión. Es necesario lograr estos objetivos en el corto plazo, tomando las decisiones que corresponden. Solamente de esa manera, podremos disfrutar de la satisfacción de haber cumplido con nuestro deber y continuar la obra de nuestros antepasados, para seguir dando vida a este lugar tan maravilloso que hemos elegido, para vivir en paz. Feliz cumpleaños una vez más Patagones y Viedma. Nada más muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señora Presidente. Nuestro Bloque se suma a las expresiones vertidas de los Concejales que antes tuvieron la palabra, y dado que el próximo miércoles 1 de mayo, conmemoraremos el día internacional del trabajo, que tuvo como hecho histórico a los mártires estadounidenses de Chicago, cuando aquel 1 de mayo de 1886, donde se proclamó la movilización por una jornada laboral de 8 horas, esa demanda que día a día fue convocando a más gente, que fue atacada por la policía que disparó sobre la multitud de trabajadores, y apresó a varios cientos, 8 de ellos fueron juzgados, y condenados a la pena de muerte. A partir de esos momentos, la mayoría de las organizaciones Sindicales de todos los países, asumieron esa fecha como un estandarte de lucha y que en la actualidad se conmemora en todo el mundo. La lucha de la clase obrera se extendió durante las primeras décadas del siglo XX, consiguiendo algunas mejoras parciales. Sin embargo hacia la década del 40, la situación era gravísima, para los trabajadores. La crisis mundial de 1929, a 1933, había golpeado drásticamente la economía latinoamericana, en el caso de la Argentina, la solidez de la estructura económica le permitió resistir mejor, los efectos de la crisis. Sin embargo los obreros seguían siendo los sectores más perjudicados y relegados en el reparto de la riqueza. Luego vendría la política laboral llevada a cabo por Juan Domingo Perón, entre 1943 y 1955, política que significó un cambio revolucionario en la situación de la clase obrera, por primera vez el gobierno atendía sus reclamos, y le cobraba en los hechos la condición de vida de los trabajadores. Entre las principales medidas sociales del peronismo, encontramos las vacaciones pagas, política de viviendas, salud, educación, mediaciones estatales en los conflictos obreros, con las patronales, pago del aguinaldo, reconocimiento legal de los sindicatos, voto femenino, etc; permitiendo a los trabajadores acceso a la cultura, a la riqueza, al poder, a la organización social, y sobre todo a la dignidad a través del trabajo. Nuestro Bloque se anticipa a saludar a todos los trabajadores en su día, y en especial a nuestros compañeros municipales, del Departamento Ejecutivo y del HCD. Por eso decimos feliz día y gracias a Victoria Eulogio, Vanesa Moya, Mary Giraudo, Paola Gorosito, Claudia Negri, Gaby Telleria, Graciela Velazque, Claudio Deluchi, Ana Ardite, Patricia Olivares, Andrea Ludueña, Carolina Krenz, y Daniel Paredes. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Por secretaría damos lectura al Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel.-----

TERUEL: Gracias Presidente. Para pedir que se obvie la lectura del Orden del Día que todos tenemos el desarrollado en las bancas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Primer punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de Actas. -----

SECRETARIA: Punto 1. Décimo Segunda Sesión Ordinaria del día 19/09/2012. (Pradere). Décimo Tercera Sesión Ordinaria día 03/10/2012. (Villalonga). Décimo Cuarta Sesión Ordinaria día 17/10/2012. (Stroeder). -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Segundo Punto del Orden del Día. Proyectos ingresados. Por Secretaría se dará lectura. Orden 2.1. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-037HCD/13. Iniciado: Bloque Unión Vecinal - Concejal Stella M. Fibiger. Extracto: E/ proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo tramitar la instalación de un Centro de Referencia.- Ref. Programa Nacional Manos a la Obra.

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones





VISTO: La Ley Nacional 26.117, la Ley Provincial 13.673, la Resolución conjunta entre el Ministerio de Desarrollo Social y la AFIP, N° 2564/2009 y las Resoluciones del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación N° 1375/2004 y 1023/2009, y; CONSIDERANDO: Que, mediante las leyes mencionadas se crean los Programas Nacional y Provincial de Promoción del Microcrédito para el desarrollo de la Economía Social, con sus respectivas comisiones y fondos. Que, el objetivo de las mismas es la promoción y regulación del microcrédito, estimulando el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos recursos y el fortalecimiento institucional de las organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que colaboren con el cumplimiento de las políticas sociales. Que, en ese marco se inscriben las resoluciones mencionadas en el visto, dando forma estas, al Plan de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra, que comprende herramientas como: el Monotributo Social, el microcrédito, la marca colectiva, los CIC, talleres familiares y de grupos comunitarios, proyectos integrales socio productivos, comercialización y comere social, entre otras. Que, tanto la tramitación del Monotributo Social como toda propuesta de proyecto que se presente ante los entes ejecutores, debe implementarse a través de procesos participativos y siempre con intervención directa de los Centros de Referencia de todo el país (Apartado 3, del Anexo III de la Resolución 2476/10). Que, una vez presentados los proyectos socio productivos, con toda la documentación probatoria del total de la inversión solicitada, se firmará un dictamen por el articulador del Centro de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social y el funcionario responsable de la contraparte, el que será vinculante siempre que la organización administradora no esté inhabilitada para recibir fondos. Que, hasta el día 20/03/2013 existía en Carmen de Patagones, aunque no con la denominación Centro de Referencia, una oficina donde se realizaban al menos los trámites de monotributo social y alguna capacitación a personas que pretendían ingresar a la economía social. Que, a partir de ese día la Municipalidad de Patagones informa que dicha oficina traslada su actividad a la ciudad de Viedma, en la dirección donde funciona un Centro de Referencia, que se corresponde con los centros habilitados en la página oficial del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Que, por tanto, las personas en situación de vulnerabilidad, que han sido históricamente excluidas, que pretenden a través de la tramitación del Monotributo Social, incorporarse a la economía formal, o a través de la presentación de cualquier proyecto socio productivo familiar, asociativo, cooperativo, de capacitación, acceder a una igualdad de oportunidades laboral, deberán acercarse a la ciudad de Viedma. Que, si se trata del Monotributo Social, el sujeto que realiza el trámite quizás no tenga que acercarse a la oficina con demasiada asiduidad, pero en el caso de la presentación de proyectos si, y en ese caso, al apuntar estos programas a las personas de bajos recursos, se les genera un problema de accesibilidad. Que, deviene necesario, por la cantidad de monotributistas sociales y de proyectos relacionados con el Programa Manos a la Obra que se desarrollan y pretenden desarrollarse en el Partido de Patagones, contar con una oficina o Centro de Referencia en la localidad cabecera del Distrito. Por todo ello, el BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION VECINAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: RESOLUCION. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien tramitar ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la instalación de un Centro de Referencia para la tramitación de las herramientas incluidas en el Programa Nacional Manos a la Obra, en la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma.-----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----  
 FIBIGER: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----  
 FIBIGER: Gracias señora Presidente. Los considerandos son más que claros, quería simplemente agregar algunas cuestiones, que están citadas en las Resoluciones del Ministerio de Desarrollo Social, que dan forma a este Programa Nacional, de "Manos a la Obra", sosteniendo que este plan, sumas estrategias de integración y promoción social para

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



quienes han sido marginados del mercado de trabajo, o no son integrados mediante mecanismos proactivos, buscando fortalecer las economías locales, con el compromiso y la participación de instituciones públicas, y los distintos actores sociales. Quiero citar palabras del señor Intendente Municipal, en el discurso de Apertura de Sesiones, referido a este tema. La economía social ha sido y será otro eje de trabajo fundamental, en sintonía con el proceso de inclusión que estamos viviendo, impulsado por el estado nacional. Hemos gestionado y entregado herramientas, insumos de trabajo a decenas de micro emprendedores de todo el Distrito. Hemos llegado a cada localidad de nuestro extenso Distrito con el Programa nacional Manos a la Obra, gestionado en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Nuestra tarea no se limitó a la entrega de herramientas e insumos, sino que se acompañó a los micro emprendedores, en la capacitación y formalización de sus actividades. Hemos consolidado nuestro Programa Municipal de Micro créditos, inspirado en la solidaridad y la responsabilidad. Estas Resoluciones del Ministerio de Desarrollo Social, nombran todas las herramientas que componen, el Programa Nacional Manos a la Obra, entre ellas, el monotributo social, el micro crédito, la marca colectiva, los CICs, los talleres familiares y comunitarios, los proyectos socio productivos, la comercialización y el compra social, los eventos promovidos por el Ministerio de Desarrollo Social para el desarrollo de la economía social, el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social SINTYS. Todos estos proyectos, y la tramitación del Monotributo Social sobre todo, que es lo que más uno, tiene conocimiento que se ha realizado en Patagones, se hacen a través de los Centros de Referencia, como mismo cita el Intendente en estas palabras, alusivas al 1° de abril, y por información que se ha volcado el año pasado alrededor, de septiembre, octubre desde la misma Municipalidad, haciendo alusión a que había alrededor de 500 monotributistas sociales y que era un éxito importante, para el Distrito de Patagones, poder tener tantos monotributistas con la intención de ingresar al mercado formal de trabajo y a la autogestión de su tarea. Todas las propuestas, de proyectos asociativos y demás, se implementan a través de procesos participativos, y siempre con intervención de los Centros de Referencia de todo el país. Y finalmente, para poder acceder al financiamiento de los proyectos, los proyectos socio productivos deben presentarse, con toda la documentación probatoria del total de la inversión solicitada, a través de dos vías; a través de las unidades de evaluación, que son CDR, producto de convenio entre el gobierno Municipal, y Provincial o Nacional, y sino, directamente con el Ministerio de Desarrollo Social. El dictamen firmado por el articulador del Centro de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social, y el funcionario responsable de contraparte, será vinculante para poder llevar adelante el proyecto, siempre y cuando la organización administradora no esté inhabilitada para recibir fondos. Este programa, manos a la obra, comprende innumerables tipos de proyectos; proyectos integrales, proyectos de talleres familiares, de pequeñas cooperativas, consorcios de gestión, cooperativas y mutuales de crédito, pequeñas cooperativas de centros integradores, CICs, pequeñas cooperativas de servicios relacionadas con la atención y el cuidado de la persona, su identidad cultural, el medio ambiente y el turismo, en el marco de la economía social, que son los PRIS, digo, esto es bastante amplio, y lo que sucedió es que en Carmen de patagones, una oficina de atención a la gente que quería sobretodo tramitar el monotributo social, y que otorgaba una que otra capacitación, porque la gente muchas veces se acerca a realizar el monotributo social y ni siquiera sabe leer y escribir. Este programa y esta Ley, de la economía social están apuntados a los sectores de mayor vulnerabilidad social y de escasos recursos. Precisamente como ya lo nombramos, para que puedan generar su propio autoempleo, y no tener que estar dependiendo del estado para todo, pero qué sucede, por ejemplo, para la tramitación del monotributo social, se necesita acudir al menos dos veces o tres. Una, de primer acercamiento, que tiene que ver con el conocimiento, de lo que es el monotributo social, un segundo acercamiento para llevar la documentación, y un tercero para retirar el carnet. Pero los proyectos asociativos, llevan muchos más trámites administrativos. Y la verdad de que si esto está apuntado, y precisamente con muy buen tino, hacia la gente de menores recursos, es muy difícil que puedan acercarse a la ciudad de Viedma, a realizar

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**NANCY CRISTINA MINOR**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



todos estos trámites constantemente. Por eso, se está pidiendo desde este Bloque, la conformación de un CDR en Patagones. Lo que existía era una oficina pero no un CDR, yo ingresé un tiempo antes a la página del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, existe un mapeo de los CDR en el país, y sí figura el CDR, que está en Viedma en la calle San Luis y ahora se trasladaron estas oficinas, pero no existía nada en Patagones, y no existe nada en Patagones. Y realmente, la gente me ha solicitado, me ha planteado esto, porque no ha encontrado respuestas de porqué esa oficina se ha cerrado, pero más allá del por qué se ha cerrado, ellos lo que reclaman es la necesidad de un CDR en Patagones y todos estos datos, que uno encuentra en las páginas oficiales, y que el mismo Intendente Municipal, ha planteado, indican qué es necesario para el Partido de Patagones, la tramitación de un CDR. Por eso, se le está pidiendo al Ejecutivo, a la figura del Intendente, por supuesto, que tramite en el Ministerio de Desarrollo Social, un centro de referencia para Patagones. Eso, es más o menos la fundamentación del Proyecto. Dejo en manos de los demás Concejales si quieren hacer alguna consideración al respecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Rosana Teruel.-----

TERUEL: Gracias Presidente. Yo tengo entendido que todos estos trámites de los que está hablando la Concejala Fibiger, se vienen llevando a cabo o se va a utilizar la Subsecretaría de Desarrollo Económico, como que hay un arreglo, con la persona que antes hacía el trámite en Patagones, y ahora tiene la sede en Viedma, para que la gente no tenga que viajar a Viedma, lleguen hasta la Subsecretaría de Desarrollo Económico, y ahí se llevan adelante los trámites. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. En realidad, hasta el día de ayer, la gente ha averiguado, por la realización de estos trámites, no le han dado una respuesta concreta. Yo, deduje que esto iba a depender obviamente de alguna oficina de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, pero insisto, la ley fija para estos trámites, un CDR, no una oficina, que depende de un área, que depende del Ejecutivo Municipal local, o sea, ése o quien fuere. Por eso en la localidad de Viedma está aparte, más allá de que trabaje la misma persona, que trabajaba en esta oficina, que la gente la verdad está muy conforme, con el desarrollo de su trabajo, y con las capacitaciones que les ha brindado. Lo que digo es que la Ley cita, que esto se tramita a través de los CDR, y no de las oficinas que dependen del Ejecutivo Municipal, porque en algunos programas el Ejecutivo Municipal son las unidades ejecutoras de esos programas. Entonces, es como que se es Juez y parte, porque el CDR es el que recibe toda la documentación, la envía al Ministerio de Desarrollo Social y es el que tramita la posibilidad del proyecto asociativo y no el Poder Ejecutivo, -se entiende-, por eso es la diferencia, la ley crea la diferencia del CDR para tramitar todo esto y no está comprendido dentro de algún área de los Ejecutivos Municipales. Por eso, más allá de que algún trámite, -por ejemplo-, yo tengo entendido que el trámite de las Cooperativas se realiza en el área donde está la señora Perissé, que no sé bien, como se llama el área, pero es depende del INAES. Esto es "Manos a la Obra" y la Ley y las Resoluciones, más que nada las Resoluciones del Ministerio, crearon los CDR para eso, para que toda la tramitación se haga, directamente del CDR, con el Ministerio por fuera del ámbito político, local, más allá de que después en algunos puntos, en algunos de los Programas, intervenga en algún Convenio el Poder Ejecutivo local, como es la creación de los CICs, o los PRI, pero no en todos los Proyectos asociativos, productivos, proyectos de Cooperativas, que no tienen que ver con eso y es por eso que se crea el CDR, más allá de que el trámite del monotributo social, hasta el día de hoy no le dijeron a la gente donde lo podía hacer, quizás más adelante se hará donde dice la Concejala Teruel. Pero yo insisto, en que el CDR es otra herramienta, para lo que es la tramitación de los proyectos de la economía social. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Señora Presidente. Yo no coincido, con la Concejala Fibiger, con respecto a que la gente no sepa donde se hace el monotributo social, siempre se estuvo haciendo en la oficina de Desarrollo Económico, todos los trámites que es con respecto al

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones





Manos a la Obra, se estaba canalizando desde que esta oficina se trasladó a Viedma, con la señora Mónica Cambarieri al frente, se articuló perfectamente con la oficina de Desarrollo Económico, para que la gente de Patagones, tramite todas sus necesidades a través de este lugar. Me sorprende que diga que la gente no tiene donde resolver estos problemas porque está articulando perfectamente, desde que se hizo esta movida de la oficina. Yo creo que lo que ella dice es verdad, lo que es manos a la obra es muy importante para el pueblo, muy importante para la sociedad en general, y el gobierno Municipal ha tratado de resolver todo lo que es facilitar el trámite a través de esta oficina, y no veo el sentido de crear algo nuevo. Hasta donde yo averigüé, y estuve hablando a los vecinos, evacuar todas esas necesidades, a través del área de la oficina de subdesarrollo económico, del Municipio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Cuando yo planteo que los vecinos no tienen a dónde dirigirse, fue el lapso donde esa oficina se cerró, desde el 20 /03 hasta ahora, que la oficina se manejara en el ámbito físico de la Subsecretaría de Desarrollo, no significa que haya sido un CDR, la gente cría que los trámites que se estaban haciendo eran a través del CDR. Ahora cuando se traslada esta oficina que el mismo parte de la Municipalidad dice "Oficina del Ministerio de Desarrollo Social" no lo nombra como CDR, porque no existió nunca como CDR, la gente cuando se entera de que no es el CDR, pide el CDR, -¿se entiende lo que digo?-. No es que la gente nunca hizo, nunca supo donde ir a hacer el monotributo. Lo hizo en estas oficinas, todo el tiempo, que tienen un espacio físico, dentro de la Subsecretaría de Desarrollo Local, pero no es un CDR. Es lo que a mí la gente me ha planteado, desde este día que se cerró, hasta hoy, y no les habían dado respuesta donde realizar los trámites. Y entonces, ¿y dónde está el CDR?, el CDR en Patagones no existe, en Patagones nunca existió, fue una oficina que se abrió, dependiendo del Ministerio, dentro de la Subsecretaría de Desarrollo. Pero, lo que yo digo, que es lo que dicen las Resoluciones del Ministerio, y lo que está solicitando la gente es un CDR. Ahora más explicaciones no puedo dar, lo he explicado desde la Ley, de lo que me ha dicho la gente, y bueno, pongo a consideración el Proyecto señora Concejal, señora Presidente, sino me acompañan los Concejales, pediría que por allí desde la Comisión, a la que pase el expediente, se pueda citar a los vecinos, para que les expliquen esta cuestión del CDR, más claramente. De última, tener este conocimiento directo que yo tuve con la gente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Votos positivos, 6. Votos negativos. Abstenciones. Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Alfredo Cabeza. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Entendiendo lo que dice la Concejal Fibiger, yo estoy convencido de que se puede canalizar todo a través de esta oficina que tiene el Municipio, pero propondría que se pase a Comisión, para que si hay alguna duda o si podemos buscar alguna forma más para ayudar a los vecinos, podamos discutirlo en Comisión. Es una moción concreta señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Gracias Presidente. A ver si yo comprendí bien el proyecto de la Concejal Stella Fibiger, se establece un mecanismo, que lo establece el Ministerio, y establece por donde se deben canalizar los trámites, siendo así, y no generando un costo, porque no generaría ningún costo, para el Municipio. No entiendo por qué no cumplir con lo que dice el procedimiento, por qué hay que hacerlo distinto en el Partido de Patagones, si corresponde que haya una oficina, para los vecinos, para que trabaje puntualmente, ¿por qué en patagones lo vamos a hacer distinto?, ¿cuál es el fundamento?. Porque que venga funcionando de una manera que no es la que corresponde, no quiere decir que debemos seguir manejándonos de esa manera. Yo, la verdad, quiero que el Concejal Honcharuk me explique por qué el sostiene que debe seguir funcionando de esta manera, si el Ministerio establece un mecanismo particular, en cuanto al trámite que se debe cumplir. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Lo que yo digo es que hasta ahora, -a mi entender-, está funcionando perfectamente esta oficina, por eso estoy proponiendo el pase a Comisión, para escuchar a los vecinos y por ahí tengan alguna razón, y yo esté equivocado, sobre el pase a Comisión, por eso se puede discutir, y puede tomarse alguna decisión pero yo, hasta donde he averiguado, esta oficina canalizándose a través del Municipio anda perfectamente. -----

PRESIDENTE: Bien, ponemos a consideración la moción del Concejal Honcharuk. Votos positivos, 8. ¿a qué Comisión, Concejal?. Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.—

FIBIGER: Como soy la autora del proyecto, propongo el pase a la Comisión de Asuntos Varios. Y que desde allí se cite a las instituciones de la economía social en una reunión con los Concejales, con todos los Concejales no sólo con los de la Comisión, si están de acuerdo para que todos escuchen lo mismo que yo he escuchado. Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sí, señora Presidente. Para solicitar la alteración del Orden del Día, y permitir a la señora Hernández Rosalía poder expresarse en el Concejo Deliberante un caso que ha sucedido en el Concejo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Zara. Aprobado por unanimidad. ¿Con grabación Concejal?-----

ZARA: Con grabación señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Continuamos con el Orden del día. Proyectos ingresados. Orden 2.2. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 041HCD/13. Iniciado: Bloque Unión Vecinal - Concejal Stella M. Fibiger. E/ proyecto de Minuta de Comunicación. VISTO: La necesidad de contar con la prestación de servicios básicos por parte del Estado Municipal, y; CONSIDERANDO: Que, entre esos servicios se encuentra el del mantenimiento en condiciones de transitabilidad de las arterias de la localidad que no están pavimentadas. Que, en algunas calles, debido al fluido tránsito, se forman pozos de grandes dimensiones imposibilitando el paso de peatones y vehículos. Que, se suma a esto, las condiciones climáticas que implican muchas veces, precipitaciones abundantes, complicando más aun la situación. Que, se requiere por tanto, mayor asiduidad en el trabajo del suelo en esas arterias de la localidad. Por todo ello, el Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN.

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través del área competente en el tema tenga a bien proceder al reacondicionamiento de las calles de Carmen de Patagones, que a continuación se detallan: Laura Vicuña, Don Bosco, San Luis y Salta. ARTÍCULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Bueno, es muy breve no hay mucho que agregar, una simple Minuta de Comunicación que tiene que ver con el estado de esas calles, que pertenecen al barrio de las 99 viviendas, vecinos me han venido a comentar de cómo estaban y apersonándome en el lugar, esas son las cuatro arterias que yo he encontrado más deterioradas, las otras son más transitables, así que, simplemente solicitar al área que corresponda, que puedan próximamente, proceder a repasar esas calles para que se vuelvan transitables para la gente que habita allí. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Sí, esas calles estaban medio deterioradas por producto de las lluvias que acontecieron hace poco. También había recorrido el barrio y me puse en contacto con Obras Públicas y ellos me dijeron que sí, que en esta semana estaban haciendo la reparación sobre

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones





todo el barrio no solo las calles que ella nombra y viendo que ya había presentado esto, hago una consulta recientemente y me dicen que estaría ya arreglado eso, eso ya está reparado, hicieron un trabajo para ponerlo en condiciones. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Minuta de Comunicación. Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: No sé, si ella quiere insistir está bien pero me da la sensación que no es necesario continuar con esto, no sé, que ella diga. -----

PRESIDENTE: Cual es su moción concreta concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Que ya estando resuelto el problema, no tiene sentido continuar con esto. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. A ver, el proyecto lo presento ayer a la mañana, entiendo que de ayer a la mañana a hoy, puede haber máquinas trabajando pero no creo que resuelvan todas las calles, la calle Salta, la calle San Luis, es una calle bastante larga. Me parece muy bien, que en definitiva, en base a un pedido ya estén repasando porque esto es un pedido de los vecinos, no es un pedido mío, pero no tiene nada que ver con que no se apruebe la Minuta, igual yo no puedo ir en este momento a constatar si todas las calles están repasadas o no, no se trata de eso me parece. Es una simple Minuta de comunicación que se presentó en el día de ayer, no sé, me parece que no cuesta nada aprobarla y que se termine el trabajo cuando lo tengan que terminar pero son..., las calles del barrio 99, si es como dice el concejal, que van a repasar todas, no se hacen en un solo día, me parece que no se contraponen con que salga aprobado esto, sino no tiene sentido que los concejales estemos presentando proyectos, además de tan poca importancia como Minutas de Comunicación, es un pedido de los vecinos que al no haber sido escuchados antes, lo presenta uno como un proyecto, nada más. Diría que lo ponga a consideración. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: No tengo problemas en acompañarla, yo aclaraba que esas obras estaban hechas. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el proyecto de Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad. Orden 2.3. Concejal Honcharuk, usted había hecho una moción concreta, por lo tanto la retira?. -----

HONCHARUK: Sí, señora Presidente. -----

SECRETARIA: 2.3. Expediente 4084- 042HCD/13. Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. E/ proyecto de Minuta de Comunicación. VISTO: El deterioro del cartel indicador del nombre "Plaza 1º de Mayo" ubicado en el espacio verde del Barrio Obrero y Don Bosco de esta localidad, y; CONSIDERANDO: Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 112HCD/98 se creó la Plaza 1º de Mayo en nuestra localidad, siendo uno de sus objetivos destinar un espacio en común para que los trabajadores tengan un lugar de encuentro al conmemorar el "Día Internacional del Trabajo. Que, sería oportuno poner en óptimas condiciones la cartelería que se menciona, cuyo costo no incurrirá en gastos significativos para el municipio." Que, el oportunismo antes mencionado obedece a que estamos próximos a conmemorar un nuevo año de "Día Internacional del Trabajo", acto que congregará como cada año a distintos trabajadores en esa plaza. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTAS UNIÓN CELESTE Y BLANCO, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, restaure el cartel indicativo del nombre "Plaza 1º de Mayo". ARTICULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señora Presidente. Bueno, el proyecto de Minuta es muy sencillo, es muy claro, perdón, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DEVIA: Sí, señora Presidente, como decía, es un proyecto muy sencillo, muy claro, es solo restaurar la cartelería que indica el nombre de la plaza 1º de Mayo, porque le falta un poco de pintura y está bastante deteriorado. Así que, pongo a consideración del Cuerpo el proyecto, si nos acompañan y solo restaría discutir o saber si este año, el Concejo va a realizar el acto 1º de Mayo, invitando a los distintos gremios de Patagones, a reunirse en esa plaza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Para sugerir si la concejal, autora del proyecto, está de acuerdo, también que se incorpore, para que se refaccione la cartelería en la plazoleta de los derechos humanos, ya que es una cartelería de madera que ha sido dañada producto de las lluvias y demás, para incorporar justamente en la plazoleta derechos humanos que está en Juan de la Piedra. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: No hay ningún problema que se agregue, no sé si en el mismo articulado o en uno aparte pero bienvenido sea, si es para restaurar otra cartelería en una plaza. -----

PRESIDENTE: Sí, correspondería en el mismo Artículo 1º, para no redactar otro, lo agregamos en el Art. 1º. Bien, ponemos a consideración el proyecto de Minuta de Comunicación con la modificación sugerida por el concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. Orden 2.4. Perdón, tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señora Presidente, yo había dejado un interrogante, para ver si este año el Concejo realizaría el acto de 1º de Mayo en la plaza...-----

PRESIDENTE: El Concejo debe, porque así está hecho por Decreto del HCD, el Concejo debe realizar el acto 1º de Mayo. Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Tenía esa duda, dado que el año pasado no se había realizado el acto, que tuvimos una experiencia muy linda dentro del Concejo, que había venido juventud, pero no se había realizado el acto en la plaza 1º de Mayo. Gracias por la respuesta. -----

SECRETARÍA: 2.4. Expediente 4084- 043HCD/13. Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco Eleva proyecto de Resolución. VISTO: La necesidad de contar con un equipo de Revelado Automático de Películas Radiográficas, para el Hospital de Villalonga Dr. Eduardo Arancibia y; CONSIDERANDO: Que, el Hospital de Villalonga necesita contar con un equipo más moderno, debido a que aumenta diariamente la cantidad de pacientes que necesita atención. Que, el revelado actualmente se realiza de forma manual. Que, el procesamiento de la película mediante el método manual es muy lento, mientras que si utilizamos la procesadora automática, esta es mucho más rápida y posee mayor nitidez en su imagen. Que, teniendo en cuenta la rapidez y facilidad que brindan las imágenes de rayos X, es de especial utilidad en los casos de diagnóstico y tratamiento de emergencias. Que, es necesario que dicha localidad cuente con el equipo, para brindar un mejor servicio a los vecinos. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA UNIÓN CELESTE Y BLANCO, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la compra de un Equipo de Revelado Automática de Películas Radiográficas para el Hospital de Villalonga Dr. Eduardo Arancibia, en el transcurso del año 2013, dada la urgencia. ARTÍCULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Perdón, iba a pedir un cuarto intermedio porque no se encontraba el Concejal Zara, pero retiro la moción. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Con respecto a este proyecto, viendo el avance en lo tecnológico, el hospital de Villalonga sigue estando..., el revelado que se hace, se hace en forma manual y me parece

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



que hoy, y el avance de la tecnología requiere tener mejores servicios, sobre todo para los ciudadanos, es así que he pedido en ver la posibilidad de que el Ejecutivo tenga en cuenta la compra de un revelado automático de películas radiográficas para la localidad. Así que dejo a consideración de los demás concejales sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se dará lectura. -----

SECRETARIA: 2.10. Expediente 4084-049HCD/13. Iniciado por Bloque UCR. Proyecto de Resolución. Visto: El precio elevado que han alcanzado los cortes vacunos en los comercios del rubro y, Considerando: Que, la Resolución del SENASA 82/2013 dispuso la prohibición de vacunar contra la aftosa a la zona denominada Patagonia Norte A, que comprende los departamentos del norte de la provincia de Río Negro, Carmen de Patagones, la ciudad de Neuquén y sus alrededores. Que, surge claramente que la medida sorprendió a muchos productores, habitantes y entidades ruralistas y personalmente he realizado un relevamiento y he visto la preocupación y hasta la indignación en la población por el "nuevo precio de la carne" ya que el impacto se evidencia en el mostrador. Que, debido a las medidas tomadas que son de público conocimiento con el corrimiento de la barrera sanitaria, se ha generado un aumento de la expectativa de los diferentes sectores en la comercialización de la carne, lo que se ha traducido en un aumento importante del precio de la misma en el mostrador. Que, no debemos volver a cometer errores del pasado y por lo tanto debemos ver el corrimiento de la barrera sanitaria como una oportunidad para generar más alimentos y transformarnos en el futuro en el abastecedor más importante de la Patagonia, porque es una zona que esta desabastecida y nuestra región están en condiciones de ofrecer calidad y precio. Que, si esto último se produce debido a que hemos sido capaces de adaptarnos rápidamente para solventar esta necesidad que tiene la Patagonia se generará mayor oferta de empleo y mayor crecimiento de nuestra economía en poco tiempo. Que, es necesario crear una nueva herramienta para el sector productivo de toda la cadena comercial que posibilite el crecimiento del rodeo en el distrito que todavía está un 60 % por debajo de la cantidad de cabezas que poseíamos hace unos años. Que, el rodeo crecerá más rápido si es posible conseguir que se introduzca en nuestro distrito un programa pecuario adecuado y a su vez intervenir en el precio al público directamente en el mostrador con el aporte de un subsidio para dar la posibilidad a la gente de esta región que pueda seguir consumiendo carne vacuna a precios bajos. Que, la suba del precio de la carne afecta notablemente a la economía familiar, que debe ser apuntalada a través de medidas concretas, y que no debemos esperar a que suban los índices de desnutrición. Que, es necesario asegurar la provisión de carne en los niños sobre todo porque están en crecimiento. Que, la carne de vacuno es un alimento considerado básico en la dieta familiar debido al aporte importante de proteínas, vitaminas y minerales que posee. Por ello el Bloque de la Unión Cívica Radical pone a consideración de los señores Concejales de este Honorable Cuerpo el siguiente: Proyecto de Resolución: Artículo 1º. Solicitar al poder Ejecutivo se dirija al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y/ o los organismos que juzgue competentes y se evalúen los efectos o incidencia que el corrimiento de la barrera sanitaria, dispuesto por Resolución ministerial Nº 141/2.013 y similar del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) Nº 82 /2013 de la inclusión del Partido de Patagones, ha tenido sobre el precio de la carne, analice las causas del aumento del producto, verifique si hubo disminución en el número de animales históricamente faenados y contemple la posibilidad de implementar en la región un Programa de Desarrollo Pecuario. Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo, que ponga en marcha un registro de personas beneficiarias y de comercios del rubro carnicería no obligatorio, para beneficiar a los habitantes de nuestro distrito con un subsidio a aplicar en el kilo de carne vacuna. Artículo 3º. Dicho subsidio sea abonado en forma semanal cuando el comercio del rubro carnicería presente el resumen correspondiente con los bonos de compra recibidos que coincidirán con los entregados por el Municipio donde constará el importe de descuento previamente impreso, los datos del comercio, firma y documento del beneficiario y del comerciante. Artículo 4º. El registro de beneficiarios se debe realizar teniendo en cuenta la cantidad de miembros que posee la familia, y los recursos

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





económicos con los que cuentan para determinar la cantidad de kilos de carne que recibirán semanalmente. Artículo 5º. De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente, bueno es muy distinto a lo que estoy presentando en el Proyecto de Resolución, yo; estoy solicitando en el artículo primero que intervenga el Departamento Ejecutivo Justamente para que se haga presente o un equipo técnico o alguien de la Secretaria de Comercio interior y puedan llevar adelante controles en un supermercado que es el que está en el convenio Nacional y en los otros que tomen medidas porque tiene la facultad. El artículo 2º de mi proyecto y pide que se remita copia de esta Resolución a unas áreas de Nación, el resto comparado con el proyecto de la Unión Cívica Radical, es totalmente distinto y no estoy de acuerdo en agruparlo con el mío.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución, el del Concejal Marcos Saldaña...Perdón, tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si, señora Presidente, antes de poner a consideración el proyecto del Concejal Saldaña, quiero preguntarle a la Presidencia que en unas de las Sesiones, no me acuerdo cual fue, cuando fue el corrimiento de la barrera, habíamos solicitado creo que fue el Concejal Bari que quedo, la presencia de Lebed al Concejo Deliberante para hablar sobre este tema, que respuesta había tenido señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Las notas se enviaron pero al día la fecha no tenemos respuesta. ¿Usted quiere ver las notas enviadas?-----

ZARA: ¿Que fechas se enviaron?-----

PRESIDENTE: Las notas enviadas, ¿Podemos buscarlas? ¿Hacemos un cuarto intermedio y las buscamos?-----

ZARA: No, no después me las daría. Otro tema, mirando el proyecto de Resolución que presenta el Concejal Saldaña, donde dice que el Intendente ha manifestado su preocupación; lo que no entiendo que lo que hemos visto públicamente, que se ha reunido con la Ministra de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el señor Intendente, cuando tendría que haberse reunido con la Secretaria de Agricultura que llevo a cabo el corrimiento de la Barrera. No sé, cual son los motivos por el cual hoy en el Concejo se presenta un proyecto de Resolución y me llama la atención que tenga que el Concejal presentar un proyecto de Resolución para que intervenga el departamento Ejecutivo, si el Intendente estaba tan preocupado cómo es posible que hasta el día de hoy no haya tomado cartas en el asunto. Que desde el Concejo Deliberante, el Cuerpo oficialista tenga que hacer un proyecto de Resolución diciendo al señor Intendente que tome cartas en el asunto cuando él ha hecho su preocupación. ¿A qué le llama preocupación el Intendente? O lo hace nada más públicamente para la tribuna y después realmente no gestiona. La verdad que me preocupa señora Presidente este proyecto de Resolución que hoy ha presentado el Bloque oficialista.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias señora Presidente, es cierto ha tenido manifestaciones el señor Intendente pública, y también se los ha manifestado a funcionarios Provinciales, reitero esta Resolución no hace más que apoyar a las gestiones del Departamento Ejecutivo o Nación, que se lleven a cabo de ahora en más o las que se están llevando a cabo. Manifestar la preocupación de este Concejo con el incremento de la carne, así como lo hicimos manifestando nuestro apoyo al corrimiento de la barrera, pretende esta Resolución que se de apoyo también a las gestiones que se vienen realizando, no sé si, lo que tengo entendido también públicamente el señor Haroldo Lebed, funcionario por el cual estamos de acuerdo que si dice que tendría que traer a Guillermo Moreno, apoyamos eso justamente si están preocupados algo debería hacerse concreto , esto es lo pretende esta Resolución.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, yo no entiendo el concejal Zara continuamente está diciendo que nuestro Intendente está preocupado y la verdad que eso no es verdad. Yo, he participado en reuniones en donde él ha manifestado y está buscando estrategias para poder ayudar a que bajen los precios de la carne. Yo, soy testigo de eso y no puedo decir

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



que el Concejal diga lo que está diciendo porque nuestro Intendente está continuamente preocupado por la necesidad y que la gente pueda poder consumir este tipo de consumo que es tan básico para nuestra costumbre y nuestra necesidad de la gente. El intendente está continuamente preocupado por este tema así que no puedo dejar que el Concejal Zara diga que no es así. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Se nota señora Presidente, lo preocupado que esta el Intendente porque he ido a la Oficina de la OMIC y ni se había arrimado el Intendente para que actué por oficio, se nota que está preocupado porque no he visto por ningún lado que se haya hecho nada, está preocupado y tiene que mandar a este Bloque oficialista una Resolución para que actué el Intendente, la verdad que escucharlo al señor Honcharuk me da lástima pero más allá de eso, es cómico escucharlo, es cómico escuchar a estos Concejales que cuando ellos presentan un proyecto de Resolución es para apoyar, cuando lo presenta la oposición no es para apoyarlo, lo mandan a Comisión entonces, haber pongámonos de acuerdo, cuantos proyectos presentamos para apoyar o para seguir y se mandan a Comisión. Ahora estos proyectos no, son siempre para apoyar. La verdad que deja que desear señora Presidente.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, yo tengo la sensación de que algunos proyectos como dice el Concejal son más para hacer política que para la necesidad de la gente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Haber señora Presidente, me parece que tiene un problema este Concejal; primero que no sabe dónde está ubicado. Estamos en un Concejo Deliberante, todos hacemos política, a ver si le queda grabado desde un primer momento que un Concejal entra a la política es para hacer política o se cree que vamos a hacer política el día de la Campaña. El me parece que todavía no sabe cuál es el rol de un Concejal, por otro lado, defiende lo indefendible este Concejal. Lamentablemente debe querer como se le termina el mandato que el Intendente por la buena voluntad que le pone que sale en todos los medios a contestar y a hacer siempre todas la dadas que le tira el Intendente para que le den una nueva oportunidad no se señora Presidente, la verdad que no comprendo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, gracias a Dios puedo decir que yo estuve aquí por convencimiento y no por necesidad de tener un cargo; gracias a Dios puedo decir que yo estoy aquí porque estoy convencido que con mi trabajo puedo ayudar un poquito a la gente y si yo defiende a mi gobierno es porque estoy convencido de que este Gobierno hace las cosas bien, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente, creo que se está desvirtuando un poquito la discusión sobre el proyecto, vuelvo a dejarlo a consideración del resto de los Concejales o sino solicito la aprobación.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el proyecto de Resolución correspondiente al 2.7. Votos positivos 9. ¿Concejal Zara? -----

ZARA: Abstención. -----

PRESIDENTE: 9 votos positivos, 3 abstenciones del Bloque Unión Celeste y Blanco. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señora Presidente, bueno como hemos alterado el Orden del día y también está en discusión el proyecto del 2.10. Quisiera solicitar el tratamiento sobre tablas del mismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el tratamiento sobre tablas, del proyecto correspondiente al punto 2.10. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señora Presidente, nosotros estábamos en tratamiento sobre tablas, estábamos tratando los dos proyectos, se leyeron los dos proyectos para unificarlos, ahora se vota por separado... Votos positivos, dos, votos negativos, abstenciones, cuarto intermedio solicitado por el concejal Zara, se pone a consideración, puse a consideración un

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



cuarto intermedio, no tiene los votos concejal, estábamos votando el proyecto de resolución del concejal Cedres, puse a consideración votos positivos, votos positivos por favor, pueden levantar la mano, cinco, votos negativos, no habían votado concejal!, votos negativos?, votos negativos?, abstenciones?, tiene la palabra la concejal Teruel. Cuarto intermedio solicitado por la concejal Teruel, se pone a consideración, levantamos la mano por favor, votos positivos?, estoy tratando de ver si tenemos el cuarto intermedio, aprobado por mayoría, cuarto intermedio. Tiene la palabra la concejal Teruel.-----

TERUEL: Gracias Presidenta, para dejar aclarado que en la votación, este Bloque vota por la abstención.-----

PRESIDENTE: El proyecto está aprobado por mayoría. Continuamos con el orden 2.8.-----

SECRETARIA: Proyecto 4084-047 iniciado por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva proyecto de resolución. Visto La necesidad de regularizar el servicio de un Asistente Social en la localidad de Juan A. Pradere, y; considerando, que, desde la ciudad de Villalonga, viajaba en forma periódica un asistente social a la localidad en el visto mencionada, para realizar tareas afines. Que, desde el mes de diciembre de 2012, el servicio se encuentra suspendido. Que, ello implica que situaciones sociales de relevancia, requirentes de una pronta solución, dejen de ser atendidas. Que, el Departamento Ejecutivo, debería contemplar la posibilidad de restablecer el servicio de una Asistente Social en la localidad de Juan A. Pradere. Por ello, los integrantes del Bloque Frente para la Victoria, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, analice la factibilidad de restablecer el trabajo de un Asistente Social en la Localidad de Juan A. Pradere. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Rosana Teruel.-----

TERUEL: Gracias Presidenta, para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Rosana Teruel.-----

TERUEL: En realidad no hay mucho, creo que los considerandos son claros, nosotros tenemos en Pradere una problemática con la falta de la Asistencia Social, y en algún momento se mandaba gente de Patagones, después de Villalonga, y en este momento desde Diciembre, no contamos con el servicio, lo que pretendemos desde acá, es que desde el Ejecutivo se busque una solución a este problema, no hay mucho más para decir, excepto si algún concejal quiere agregar algo sino, lo pongo a consideración.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias Sra. Presidente, es solamente para preguntar en el Bloque oficialista, dado que esto es una resolución que va acompañar para la localidad de Pradere, para ver, nosotros tenemos ganas de acompañar este proyecto, pero para saber si el concejal Honcharuk, ya está realizando las gestiones pertinentes para establecer el Asistente Social en Pradere, porque si no, no habría necesidad de acompañarlo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Sra. Presidenta, la verdad que me parece tonta la postura de la concejal, la concejal Teruel vio la necesidad de cubrir este servicio, por eso lo ha presentado, no puede ironizar algo tan importante, gracias Sra. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias Sra. Presidente, me ofende que diga postura tonta, solamente fue una pregunta, dada hoy las circunstancias y lo que ha manifestado que ha estado gestionando en Obras Públicas, que ha gestionado en la Subsecretaría de Salud, me cabe la duda si también había gestionado en Acción Social, nada más Sra. Presidente, pero bueno, si es necesario nosotros con mucho gusto acompañaremos este proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Sra. Presidente, cortito para poder seguir con la sesión, yo no gestiono, yo trabajo para, y por eso Usted puede escuchar que dice que me meto en un lado que estoy en otro, porque soy inquieto me gusta averiguar, me intereso por la gente y por la

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





necesidad, solo hago mi trabajo, quisiera que sigamos con la sesión Sra. Presidenta, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Sra. Presidenta, recién escuchando el proyecto en el cual se pide una Asistente Social, me parecería que pensando en el Área de Acción Social, para que se pida, porque realmente no hay interés en ayudar a los que menos tienen, más en Pradere, sabiendo, una localidad chiquita que se necesita, que tenga el Concejo Deliberante nuevamente pedirle a un área tan sensible como es el de Acción Social, lo vamos a acompañar, lógico que lo vamos a acompañar, nuestro Bloque en esto no va a poner ninguna traba porque creemos que esto es fundamental que haya asistentes sociales en todos los Distritos, pero lo que si me sorprende que tengamos que estar pidiéndolo desde el Concejo Deliberante, cuando hay un área específica que tiene que resolver estos problemas Sra. Presidenta, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Entonces directamente no podríamos pedir nada, sino tiene sentido.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Por ahí me expresa mal, no es que no se puede pedir nada, me parece que hay cosas que son lógicas, que no necesitaría pasar por un Concejo Deliberante para que tengamos que mandar una Asistente Social porque, hoy Pradere, no tiene una Asistente Social, me parece que hay un área que tiene que ver por el problema social que hay en cada uno de los Distritos, me parece algo irrisorio que tengamos que estar solicitando en el Concejo Deliberante mandar a alguien a una localidad, porque Acción Social no está teniendo en cuenta lo que está sucediendo en Pradere, nada más, por eso digo que nosotros vamos a acompañar, me preocupa, que está pasando en el Área de Acción Social para que realmente alguien tenga que presentar un proyecto, porque realmente no está siendo escuchado, nada más Sra. Presidenta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución, aprobado por unanimidad, orden 2.9.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-048HCD13, Bloque Frente Justicialista para la Victoria, proyecto de ordenanza. Visto, La necesidad de ampliación del gasoducto Villarino-Patagones, debido al crecimiento Poblacional, Industrial y Comercial, que ha tenido la zona que comprende las localidades de Mayor Buratovich, Hilario Ascasubi y Pedro Luro, en el Partido de Villarino y la Localidad de Villalonga, Juan A. Pradere, Stroeder en el Partido de Patagones, y; considerando, que, el crecimiento poblacional genera una demanda mayor de Servicios de fundamental importancia, como lo es el Gas Natural, llegando a dichas localidades por el gasoducto que se inicia en la localidad de Argerich, Partido de Villarino, y termina en la localidad de Stroeder, Partido de Patagones. Que, el señor Intendente del Partido de Patagones, Sr. JABIER GARCES y la señora Intendente del Partido de Villarino, Dra. PATRICIA COBELLO, se encuentran abocados a solucionar el problema de escases de suministro de dicho producto. Que, ante los pedidos de suministro de Gas Natural, la Distribuidora condiciona estas ampliaciones a la adecuación del Gasoducto "Villarino-Patagones". Que, numerosas industrias se encuentran esperando la adecuación del conducto para iniciar y/o optimizar su actividad y producción. Que, el Gas Natural es de fundamental importancia, dado los intensos fríos invernales, y muchos emprendimientos se encuentran esperando la resolución de este problema para instalarse en dichas zonas. Que, toda la zona de riego administrada por Corfo Río Colorado posee un gran potencial de desarrollo en la Actividad Agrícola – Ganadera y por ende en el procedimiento de esos productos primarios, para transformarlos e incorporarles valor agregado, fomentando así mayor empleo. Que, en virtud de lo antes expuesto, es menester del Honorable Concejo Deliberante, dictar la norma legal correspondiente. Por ello el Bloque Frente Justicialista para la Victoria, elevan a consideración el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el Proyecto de Ampliación del Gasoducto "Villarino - Patagones". Artículo 2º: Remitir copia de la presente Declaración a todas las entidades intermedias del Partido de Patagones y Partido de Villarino. Artículo 3º: De Forma.-----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Rosana Teruel.-----  
 TERUEL: Gracias Presidenta, para pedir el tratamiento sobre tablas.-----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra la concejal Rosana Teruel.-----  
 TERUEL: Gracias, cualquiera diría que estoy apurada, como en el caso anterior creo que los considerandos son bastantes elocuentes, y todos los que estamos acá presentes conocemos las problemáticas del gas en el Partido de Patagones, sumada también a la de Villarino, apoyar a las gestiones que se están haciendo para solucionar este problema, es lo que pretendemos desde acá, si algún concejal quiere agregar algo, sino lo pongo a consideración.-----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----  
 ZARA: Sra. Presidenta, la verdad que vamos a acompañar el proyecto, de acuerdo con lo que ha presentado el Bloque oficialista, la concejal Teruel, lógicamente lo vamos a acompañar, creemos que es importante, es una obra que requiere urgencia, sabemos cómo dijo la concejal, los problemas que hay con respecto al gas, sabemos que en Villalonga hay un Barrio que viene solicitando hace años, el Barrio Esperanza, tener la posibilidad de la obra de gas, de la red de gas, como también en algunas localidades de Stroeder, también se requiere, nos parece muy importante este proyecto de ordenanza Sra. Presidenta.-----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad, orden 2.12.-----  
 SECRETARIA: Expediente 4084-051HCD13, iniciado Bloque U.C.R., eleva proyecto de resolución. Visto, La gran cantidad de medidores de agua rotos y tapas faltantes ò sueltas en las veredas de las calles de las ciudades que pertenecen al Distrito de Patagones y; considerando, que, se observan numerosos medidores de agua rotos y sin tapa. Que, es necesario solicitar a la empresa ABSA realice un control de los medidores de agua y proceda al reemplazo de los que están rotos agregando las tapas faltantes, y ; que,es importante reducir el riesgo que significa un medidor sin tapa en una vereda sobre todo en horas nocturnas cuando el pozo no se ve, y; que, permanentemente escuchamos quejas de la gente debido a que hace años que algunos medidores permanecen sin tapas ò con tapas sueltas, y; que, además de los pozos que se encuentran en las veredas se suma el pozo del medidor de agua ò la tapa suelta del mismo lo que afecta la integridad física de las personas, y; que, sería desde todo punto de vista un caso de negligencia si ocurre un accidente de estas características habiéndose podido evitar y; que de ésta forma se lograría dar mayor seguridad a las personas con dificultad para movilizarse. Por ello, los concejales de la Unión Cívica Radical, pone a consideración de este Honorable Cuerpo, el proyecto de resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente informe a la Empresa ABSA que debe realizar el reemplazo de las cajas de los medidores de agua que se encuentran rotas y además colocar las tapas faltantes de los mismos. Artículo 2º: De Forma.-----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedres.-----  
 CEDRES: Gracias Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobres tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Cedres.-----  
 CEDRES: Gracias Sra. Presidente, como dice el proyecto, se trata de lo que observamos en muchas veredas, donde encontramos que las cajas de los medidores de agua, que controla la Empresa ABSA, se encuentran muchas sin tapas, sin la tapa correspondiente, rotas, lo que aumenta la peligrosidad, sobre todo para las personas que tienen dificultades de movilidad, en este proyecto solicitamos un relevamiento de todas las tapas faltantes, las cajas rotas, en lo posible que se vaya solucionando ese problema en todas las Ciudades del Distrito, pongo a consideración de los demás concejales el proyecto y pido su aprobación.----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución, aprobado por unanimidad, orden 2.13.-----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



SECRETARIA: Expediente 4084-052/13, iniciado Bloque U.C.R; proyecto de resolución, solicitando al Ejecutivo realice la creación de un sistema de ahorro previo. Visto, En la ciudad de Carmen de Patagones la existencia de sectores con gran cantidad de calles de tierra que necesitan ser asfaltadas, y; considerando, que, asfaltar las calles de las ciudades de nuestro Distrito es imperativo debido a que la cantidad de vehículos que transita por las mismas es cada vez más elevado. Que, observando el estado de las mismas después de las lluvias genera un aumento de gastos para el municipio y trastornos a los vecinos que hace mucho tiempo que esperan que llegue el asfalto, pero el ritmo de obras es más lento que la necesidad de asfaltar lo que genera un malestar generalizado y les hace perder las esperanzas de que alguna vez les llegará el asfalto. Que, existen calles que cada vez que llueve, se inundan, se rompen y se tornan intransitables debido a la erosión generada por el agua que corre. Que, a veces es una tortura transitar por algunas calles lo que genera accidentes y roturas de piezas de los vehículos que cada vez son más frágiles y no están preparados para ser vehículos todoterreno. Que, por más que se tenga la voluntad de mantener las calles arregladas es imposible porque son demasiadas lo que hace necesario agregar a las ya existentes una nueva metodología para la realización de las Obras públicas de asfalto que lo denominaremos sistema de ahorro previo. Que, la creación de este fondo de ahorro previo evitaría tener que pedir créditos bancarios o utilizar recursos del tesoro municipal para realizar las obras y daría como resultado la posibilidad de asfaltar varias cuadras todos los meses y darle continuidad al asfalto de las calles si se lo administra correctamente. Por ello los concejales del Bloque Unión Cívica Radical, pone a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente realice la creación de un sistema de ahorro previo similar a los existentes para otros rubros, para realizar obras de asfalto, como alternativa para aquellos sectores que necesitan contar rápidamente con dicha obra. Artículo 2º: Las cláusulas que se utilizarán para la aplicación del sistema de ahorro previo tendrán que tener en cuenta que el número de personas integrante de los mismos será el suficiente para construir una calle por cuota y el cierre de los mismos se realizará con registro de oposición y cumpliendo con todas las normas y ordenanzas vigentes. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedres.-----

CDRES: Gracias Sra. Presidente, para solicitar el tratamiento sobres tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, perdón, levantes bien las manos, no tiene los votos concejal. Cuento nuevamente, cinco, no tiene los votos para el tratamiento sobre tablas, puede Usted defender su proyecto. Cuarto intermedio solicitado por el concejal Merlo Ezcurra, se pone a consideración, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias Sra. Presidente, al no tener los votos necesarios para el tratamiento sobre tablas, voy a enviar al proyecto a la Comisión de Tierras y Obras Públicas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase del proyecto a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, aprobado por unanimidad. Tercer punto del orden del día, expedientes con despacho de comisión. Orden 3.1, Comisión de Tierras y Obras Públicas.-----

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas, despacho de comisión, Expediente 4084-039HCD/13, iniciado por el Intendente Municipal, los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto. El expediente 4084 – 039HCD/13, y; considerando, que, a fojas 02 obra nota del Director de Deportes, Prof. Devincenzi Jaime, solicitando autorización para uso de espacio público y corte de calles Comodoro Rivadavia, Olivera, Villegas, costanera, 1º bajada, y por ruta hasta puente Basilio Villarino, para el día 22 de abril del corriente desde las 15 horas, con motivo de realizar la actividad "Prueba Pedestre Aniversario Viedma-Patagones. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la Seguridad y el orden público. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente.

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





Por ello todos los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de ordenanza.  
 Artículo 1º: Autorizase al Director de Deportes, DEVINCENZI JAIME, al uso de espacio público y corte de calles; Comodoro Rivadavia, Olivera, Villegas, costanera, 1º bajada y por ruta hasta puente Basilio Villarino, para el día 22 de abril del corriente a partir de las 15.00 horas, con motivo de realizar la actividad "Prueba Pedestre Aniversario Viedma-Patagones.  
 Artículo 2º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la Seguridad y el orden público. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias Sra. Presienta, mi pregunta es la siguiente, en que horarios va a estar cerrado, porque son muchas calles y sobre todo la entrada del puente Basilio Villarino y es la única salida que tenemos.-----

PRESIDENTE: Dice desde las 15 horas, no tiene horario de finalización. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente, el día de la conferencia de la presentación de la carrera, justamente se dio a conocer que los cortes no son totales, sino van a ser parciales, porque al ser un gran recorrido, no van a estar constantemente cortados, es decir, que en cada punto va a ver personal abocado cuando los corredores se vayan acercando, ahí se va a ir generando el corte simultaneo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. Orden 3.2.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-4965/2012, iniciado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, referente al llamado registro de oposición obra cordón cuneta. Visto el Decreto Municipal N° 2345/12 por medio del cual se llamó a Registro de Oposición para la obra Cordón Cuneta en Carmen de Patagones, y; considerando, que, la obra se tramita mediante Expediente N° 4084 – 4965/12. Que, el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, informa que cumplidos todos los pasos legales y no habiéndose producido oposición, el Municipio tiene facultades para Declarar de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la obra que se tramita. Que, se debe dictar la norma legal pertinente. Por ello el Sr. Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra Cordón Cuneta en Carmen de Patagones, a los vecinos propietarios de los inmuebles ubicados sobre calles Suipacha e/ Boulevard Moreno y Córdoba. Artículo 2º: El precio estimado de la Obra se estipula en la suma de Pesos CIENTO SESENTA (\$160,00) por metro lineal. Modalidad de Ejecución, Obra por administración, forma de pago, contado 10% descuento. Hasta 24 cuotas con interés de 10% anual sistema amortización Francés. Plan especial según informe de Acción Social. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. Orden 3.3.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-040HCD/13, iniciado por el Intendente Municipal, sobre nota del Área de la Juventud. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto. Visto, El expediente 4084 – 040HCD/13, y; considerando, que, a fojas 02, 03 y 04 obra nota elevada por el Director del Área de la Juventud, Lucio Gálatro, solicitando autorización para uso de espacio público y corte de calles, para el día 21 de abril del corriente a partir de las 12.00 horas, con motivo de realizar una competencia ciclística "La subida del Banco Nación", en conmemoración al 22 de Abril de 1779. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la Seguridad y el orden público. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Director del Área de la Juventud, Lucio Gálatro, al uso de espacio público y corte de calles; para el día 21 de

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



abril del corriente desde 12.00 horas hasta 19.00 horas, con motivo de realizar una competencia ciclística "La subida del Banco Nación", en conmemoración al 22 de Abril de 1779. Circuito de la competencia: Bynon; Barbieri; Combatientes de Malvinas y Avenida Francisco de Viedma. Arterias intervenidas: Comodoro Rivadavia y Olivera, Marcelino Crespo y Villegas, H. Irigoyen y Comodoro Rivadavia, Barbieri y Villegas, Barbieri y Zambonini, Barbieri y México, Barbieri y Bertorello, Barbieri y Tucumán, Barbieri y San Juan, Barbieri y San Luis, Barbieri y Combatientes de Malvinas, Harosteguy y Combatientes de Malvinas, Combatientes de Malvinas y Marcos Mora, Combatientes de Malvinas y acceso Cerro de la Caballada, Combatientes de Malvinas y Colón, Avenida Francisco de Viedma y Patagonia, Avenida Francisco de Viedma, entre Colón y Linca, Avenida Francisco de Viedma y Julio A. Roca, Bynon y Mitre, Comodoro Rivadavia y Olivera. Artículo 2º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la Seguridad y el orden público. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. Orden 3.4.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-114/2013. Iniciado por Ledesma Cabrera Nicolás, solicita aprobación de planos. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 46, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto, El Expediente N° 4084 – 114/13, por el cual el Sr. Ledesma Cabrera Nicolás, tramita la aprobación de Planos de una vivienda unifamiliar en calle Maestro Gonzalez y Estados Unidos – nomenclatura catastral I – C – 252 – 12, y; considerando, que, de acuerdo al informe obrante de la Subdirección de Planificación Ambiental Urbana, el terreno se ubica en zona denominada R.U. Área de Renovación Urbana, cuya afectación implica imposibilidad de modificación de Usos y Construcciones. Que, la Subdirección de Planificación Ambiental urbana expresa en el mismo informe que según la Propuesta de Modificación al Código, en trámite de aprobación provincial, la zona se designará R1 (Residencial de buena calidad y baja densidad). Que, en razón de lo mismo, el Consejo Asesor de Obras Particulares expresó que el proyecto en cuestión debería ser Aprobado. Por todo ello el Sr. Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Concejo Deliberantes, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Se exceptúa al proyecto de vivienda unifamiliar, a construir, en Circ. I – Secc. C – Manz. 252 – Parc. 12, que presenta el Sr. Ledesma Cabrera Nicolás, por expediente N° 4084 – 114/13, de la aplicación de lo normado en zona R.U., por el Código Urbano vigente. Artículo 2º: La presente solicitud deberá encuadrarse en lo normado para la Propuesta de Modificación al Código Urbano. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. Orden 3.5.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-190/2013. Iniciado por la Dirección de Gobierno. Comisión de Tierras y Obras Públicas. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 05, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto, la documentación obrante en el expediente N° 4084-190/13, considerando, que, por el mismo a fojas dos (2) del expediente de referencia, el Sr. Intendente Municipal, solicita se confeccione proyecto de Ordenanza autorizando el cambio de recorrido urbano de la Empresa La Comarca, en el que se incluye el Barrio Néstor Kirchner, de acuerdo a lo requerido a Fs. Tres (3) por la Empresa citada. Que, a Fs. Cuatro (4) obra plano de la ciudad con el recorrido que se pretende aprobar. Que, corresponde al H.C Deliberante dar la aprobación del nuevo recorrido del transporte urbano, en virtud que se trata de espacios públicos cedidos. Que, a los fines indicados corresponde modificar el artículo 1º de la Ordenanza N° 1348 incorporando el Barrio Néstor Kirchner. Por todo ello el Sr. Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Concejo Deliberantes, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Modifíquese el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 1348, promulgada por Decreto Municipal N° 1862/12, el que quedara redactado de la siguiente

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



manera: Artículo 1º: Establécese el recorrido de la Empresa LA COMARCA S.A. línea Patagones-Viedma en el recorrido urbano por Carmen de Patagones, según la siguiente descripción: Entra por el Puente Basilio Villarino, hacia Patagones por Padre Juan Bertolone, José María Mascarello, Casimiro Biguá, Alvares García Roberto, Oliverio Russel, Juan de la Piedra e ingresando por calle Murga, Garrido, Gálvez, Casimiro Biguá, Ramón Ocampo, Monseñor Fagñano, Chile, Comodoro Rivadavia, Hipólito Irigoyen, Mariano Zambonini, Roque Sáenz Peña, Antonio Barbieri, Tucumán, Avda. Tte. Gral. Juan D. Perón, ex ruta N° 3, Marcelino Crespo, Omar Bertorello, 9 de Julio, Conrado Villegas, Nicolás Avellaneda, Santiago Bynon; Suipacha, Italia, Luis Piedra Buena, Boulevard mariano Moreno e Hipólito Irigoyen hacia Viedma". Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. Orden 3.6.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-030HCD/13, iniciado por el Intendente Municipal. Comisión de Tierras y Obras Públicas. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto. Visto, El expediente N° 4084 – 030HCD/13, y; considerando, que, a fojas 02, la Asociación APRUCOVI, solicita el corte de las calles desde esquina Colón y Combatientes de Malvinas, hasta intersección de Avenida Francisco de Viedma y Colón. Que, el torneo se lleva a cabo en su 9º Edición del CAMPEONATO NORPATAGONICO DE DUATLON, que se disputara en cuatro fechas, los días sábados 20 de Abril, 18 de Mayo, 15 de Junio y 6 de Julio, en el horario de 13:30 hs a 15:30 hs. Que, se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, durante los días solicitados, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento precedentemente mencionado. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable concejo deliberante, elevan a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a ceder el espacio público y corte de las calles Fco. de Viedma entre Colón y Combatientes de Malvinas, conjuntamente con la intermedia calle Patagonia, para llevar a cabo la 9º Edición del CAMPEONATO NORPATAGONICO DE DUATLON, que se disputara en cuatro fechas, los sábados 20 de Abril, 18 de Mayo, 15 de Junio y 6 de Julio año 2013, en el horario de 13:30 hs a 15:30 hs. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, durante los días solicitados, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento precedentemente mencionado. Artículo 3º: De forma.----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. Orden 3.7.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-088/2013, iniciado por Joelson Laura, solicita factibilidad. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden aprobar proyecto de ordenanza obrante a fojas 09, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto, La solicitud de factibilidad para la construcción de una vivienda unifamiliar en calle Botazzi, entre Dourbigny y P.Zizur, Nomenclatura Catastral: I – E- 129e-Parcela 14, y; considerando, que, de acuerdo a informe obrante de la Subdirección de Planificación Ambiental Urbana, no cumple con el Código Urbano vigente en: Retiro Lateral 3 mts. Que, en la Propuesta de Modificación al Código Urbano, aprobada por el H.C.D. y en trámite de aprobación provincial, el Retiro Lateral, fue eliminado. Que, la Comisión de Actualización al Código Urbano, ratifica dicho informe y considera que el proyecto en cuestión debería ser Aprobado. Por ello el Sr. Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Exceptuase al proyecto de Viviendas a construir en: Circunscripción I – Sec – E- Mz. 129e- Parc.14, que presenta la Sra. Laura S. Joelson, de lo normado para R1: Retiro Lateral (Cap. VI Normas PARTICULARES DEL Código Urbano Vigente). Artículo 2º: De forma.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. Orden 3.8.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-5118/2012, iniciado por Gimenez Laura, solicita autorización para trabajar carro pochoclero. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden que pase al Departamento Ejecutivo, Área Secretaria de Obras y Servicios Públicos, a los efectos se analice lo solicitado a fojas 01.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase al Departamento Ejecutivo. Tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias Sra. Presidenta, es para evacuar una duda, el número de Expediente, que dice en el despacho, no sé si esta corregido, corresponde a 4084-5118/12?.-----

PRESIDENTE: El Expediente si, el despacho no. Tiene la palabra.-----

DEVIA: Se puede subsanar el error?.-----

PRESIDENTE: Si, está marcado con lápiz negro. Se pone a consideración el pase al Poder Ejecutivo, aprobado por unanimidad. Recordamos que después la Comisión va a tener que arreglar donde dice 05, tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias Sra. Presidente, precisamente es para corregirlo desde acá, desde sesión, subsanar el error, es un error de numeración nada más, no sería necesario realizar un nuevo despacho.-----

PRESIDENTE: Pr Secretaria se cambiara 05 por 12. Comisión de Hacienda y Presupuesto, orden 3.9.-----

SECRETARIA: Nota 08 2013, iniciado por el Intendente Municipal, eleva informe de ejecución de recursos Municipales y gastos del H.C.D; personal del H.C.D; febrero del 2013. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota de referencia, deciden que por Secretaría Administrativa se conforme expediente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración confeccionar el Expediente, aprobado por unanimidad. Orden 2.10.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-407HCD/12, iniciado por los concejales del H.C.D; proyecto de ordenanza instruyendo a la Presidencia del H.C.D; corregir liquidación de la dieta. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, rechazar el Decreto registrado bajo el N° 2840/2012, y hacer efectiva la aplicación del Artículo 38° de la L.O.M, el Honorable Cuerpo confiere la aprobación definitiva al insistir en la Aprobación de la Ordenanza N° 1483, Aprobada por Unanimidad de los ediles, en la 18ª Sesión Ordinaria de prórroga, llevada a cabo el día 18 de Diciembre de 2012.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el insisto de la ordenanza, aprobado por unanimidad. Orden 3.11. Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Le estaba pidiendo la palabra antes de que se aprobara, no hay problema, el tema estaría, que al llevar ya el insisto del Concejo Deliberante, no tiene que tener en cuenta el recorrido del Expediente, usted ya puede hacer el pago de este insisto, que quede claro eso, porque si Usted lo hizo por nota, le mandaron la nota de vuelta para acá y ahora hay que darle el insisto definitivo, quiero que quede claro eso, fundamentalmente el pago dentro del cobro, antes del cobro de fin de mes, sino estaríamos fuera de los tiempos que le corresponde a la Presidenta.-----

PRESIDENTE: Desde el momento concejal que esta insistido y aprobado, como corresponde, deberá enviarse para que se haga efectivo. Orden 3.11.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-5099/12. Iniciado por el Secretario de Salud. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar proyecto de ordenanza obrante a fojas 26, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto, El Expediente N° 4084 – 5099/12, referente al Llamado a Licitación Pública N° 02/13, para cubrir el Servicio de Anestesiología en el Hospital de Agudos Dr. Pedro Ecay, y; considerando, que, se ha presentado un solo

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



oferente, que corresponde a la Asociación de Anestesiología de Río Negro, con una oferta de Pesos CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$55.250,00) mensuales, que es el valor oficial del pliego. Que, la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo 155, dice que cuando existe un solo oferente y es conveniente, el Honorable Concejo Deliberante, debe autorizar su contratación. Que, resulta necesario cubrir el Servicio de Anestesiología, debido a que el Hospital de Agudos Dr. Pedro Ecay no cuenta con profesionales contratados que puedan desarrollar dichas actividades. Por ello el Sr. Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar a la ASOCIACION DE ANESTESIOLOGIA DE RIO NEGRO, el servicio de anestesiología en el Hospital Municipal de Agudos Dr. Pedro Ecay en un todo de acuerdo con la oferta realizada en la Licitación Pública Nº 02/13, por un monto mensual de Pesos CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$55.250,00). Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias Sra. Presidente, es para hacer una pregunta a los integrantes de Hacienda y Presupuesto, al ser la ordenanza que tiene monto mensual, no debería decir a que jurisdicción estaría afectado la ordenanza.-----

PRESIDENCIA: Cuarto intermedio, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. Orden 3.12.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-011HCD/13, iniciado por la Asociación Cooperadora Campo Experimental Patagones. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto de, Visto la nota obrante a fojas 01, presentada por el señor Presidente de la Asociación Cooperadora Campo Experimental Patagones, Ing. Juan S. BILOS; los artículos 24º 40 y 77º- inciso a-, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; considerando, que, el Presidente de la Asociación Cooperadora Campo Experimental, solicita mediante nota eximición de pago de Tasas por Marcas, Guías y Señales para el año 2013. Que, mediante la misma requiere la renovación anual para el período 2013, beneficio otorgado oportunamente y renovado año tras año a la Asociación Cooperadora. Que, este Honorable Cuerpo viene eximiendo a la Asociación Cooperadora desde el año 1991 por la Tasa Municipal, enunciada anteriormente, de acuerdo a lo que establece la Ordenanza General de Eximiciones de Tasas e Impuestos Municipales Nº 105/06. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar la Norma correspondiente. Por ello los concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, elevan a consideración el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Exímase de la Tasa Municipal por Marcas, Guías y Señales por el período 2013, a la Asociación Cooperadora Campo Experimental Patagones. Artículo 2º: Remítase copia de la presente, a la Entidad indicada en el artículo Nº 1º. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Damos lectura al Despacho de Comisión del expediente correspondiente al Orden 3.30. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-067/2013. Secretaria de Hacienda. Contrato de alquilar. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 26, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Expediente Nº 4084 – 67/2013 por el que se llama a licitación para el alquiler de un inmueble para las áreas de Acción Social, Área de la Juventud, Dirección de Deportes y Prensa y Protocolo, y. Considerando: Que, entre los meses de Marzo y Abril se debe renovar los alquileres donde se encuentran ubicadas estas áreas tratándose de tres inmuebles distintos; Que, el monto que se paga hoy por tres inmuebles superan los Pesos Diez Mil (\$10.000,00), por lo que al solicitar la renovación seguramente se aplicarán los ajustes que por inflación se considere por parte de los propietarios; Que, se ha llamado a licitación para la contratación de un solo inmueble que pueda agrupar estas áreas con el fin de reducir costos; Que, se ha presentado un solo

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



oferente con una oferta conveniente y este inmueble además supera los espacios solicitados en el pliego; Que, la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 155 dice que cuando se registrara una sola oferta y esta fuera conveniente para el estado el Honorable Concejo Deliberante deberá autorizar; Por ello, el Sr. Intendente Municipal eleva a consideración del Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Poder Ejecutivo a contratar el inmueble ofrecido por el Señor Mantecón Agustín en la calle Bynon Nº 228 de Carmen de Patagones por un valor de Pesos Doce Mil Setecientos Cincuenta (\$12.750,00) por 12 meses y los restantes meses por un valor de Pesos Quince Mil Trescientos (\$15.300,00). Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel. -----

TERUEL: Gracias señora Presidente. Para hacer una corrección en el articulado de la Ordenanza debería decir 12.750 pesos por mes, durante los 12 primeros meses y el resto que no me acuerdo bien el monto, 15.300, también por mes. -----

SECRETARIA: Lo leo a ver si queda bien. "Autorícese al Poder Ejecutivo a contratar el inmueble ofrecido por el Señor Mantecón Agustín en la calle Bynon Nº 228 de Carmen de Patagones por un valor de Pesos Doce Mil Setecientos Cincuenta (\$12.750,00) por mes, por los 12 primeros meses y los restantes meses por un valor de Pesos Quince Mil Trescientos (\$15.300,00) por mes." -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Concejales estoy pidiendo por favor que voten. Concejal Artilles? No logro ver a los Concejales de los otros bloques. Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Cuarto punto del Orden del Día. Por Secretaria se da lectura. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, Abril 2013. Señora Presidente del HCD. Me es grato dirigirme a usted e integrante del Bloque Político que integra a efectos de invitarle muy especialmente al izamiento del Pabellón Nacional, el que se efectuara en el marco del 234º Aniversario de la Fundación de Patagones y Viedma, el mismo se llevara a cabo en próximo 22 de Abril en la Plaza a las 9.45 horas, sería un honor para nosotros contar con vuestra distinguida presencia en estas circunstancias. Así mismo luego de esta actividad tan significativa a las 11 horas se realizara el acto oficial en la ciudad de Viedma en la Av. Francisco de Biedma frente al Centro Cultural. Desarrollo del Acto en Viedma. Concentración de autoridades: 10.45hs, 11.00hs: Inicio del acto protocolar, formación de Banderas de Ceremonia, Himno Nacional Argentino ejecutado por la Banda de Música de la Policía de Río Negro, Ofrendas florales, Palabras alusivas, desconcentración. Agradeciendo su atención a la presente lo saludo con atenta consideración. José Luis Fulkes. Intendente de la ciudad de Viedma. Sra. Presidente del HCD de Patagones, Sra. Nancy Cristino Minor, en mi carácter de Intendente Municipal, tengo el agrado de invitar a Usted y los demás integrantes de los diferentes bloques políticos que integran este Cuerpo al acto programado con motivo de la conmemoración del 24º Aniversario de la villa Los Pocitos, el que se llevara a cabo el Martes 23 de Abril del corriente a las 15.00 en el Salón de Usos Múltiples, en la seguridad de contar con su distinguida presencia, hago propicia la circunstancia para saludarle cordialmente, D. Jabier Darío Garcés, Intendente. Stroeder 8 de Abril de 2013. Presidente del Bloque Unión Celeste y Blanco José Luis Zara. Su Despacho. De mi mayor consideración. Ante el momento desagradable que me tocó vivir en la madrugada 7 de corriente, frente a mi domicilio, donde fui reducido por 4 policías del Destacamento Local tratando. Me como un delincuente, empleando una violencia innecesaria, ya que fui tirada al piso, esposado, golpeado, sacado a la rastra del interior de mi domicilio sin contar con ningún tipo de orden de allanamiento para luego trasladarme al destacamento encerrándome en un calabozo del cual fui retirado para llevarme a la guardia del hospital Luis Urizar, lugar donde la policía Ferreira, en presencia de los efectivos Félix y Macedo con las puertas del consultorio cerrado y siempre esposado, me aplico dos cachetadas mientras estaba en una camilla, otra de las gravedades de este procedimiento ilegal fue que Ferreira en el momento en el que otros dos efectivos me trasladaban caminando al Destacamento y aprovechando que mi domicilio quedo con las puertas abiertas, deben haber ingresado para tomar una cuchilla que se

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





encontraba sobre la mesa de la cocina y ponerla sobre el asiento de un coche Peugeot que se encuentra estacionado frente a mi domicilio para luego llamar a un testigo para ser usado como prueba, no sé de qué ya que no me movilizaba en ese vehículo, si no en una Combi de mi propiedad, por no ser este el único hecho de estas características protagonizado por estos mismos funcionarios, distintos ciudadanos de esta localidad, ejerciendo abuso de autoridad, es que me dirijo a Usted y por su intermedio a resto de los Concejales que integran dicho Cuerpo Deliberativo, para que desde el mismo se tomen medidas disciplinarias, sin más quedo a la espera de una contestación y hago propicia la ocasión para saludarle atentamente. Carlos Alberto Adami. DNI: 7.650.571. Pase a la Presidencia del HCD para que se lea en la sesión de 20 de Abril de 2013. José Luis Zara. A la Sra. Presidente del Concejo Deliberante. Su Despacho. Referente a la Cuenca del Río Negro a contaminar por la explotación de petróleo no convencional en el yacimiento hidrocarbúfero de vaca muerta Provincia de Neuquén de nuestra mayor Consideración. Cumplimos en entregarle una copia de la convocatoria a fin de asistir al Congreso a desarrollarse a partir del día de la fecha en la ciudad de Buenos Aires y dentro de diversas empresas petroleras ofrecen sus servicios a fin de industrializar 38.000.000 millones de galones de agua la cual será extraída del lago Meri Menuco, correspondiente a la cuenca del Río Negro a fin de ser utilizada, contaminada con más de 4 químicos y puesta en riego aleatorio, posible e irreparable de contaminar por siempre es una hídrica subterránea, con gas metano y petróleo, sin otro particular quedo a una plena esperanza a fin de que pueda obrar a fin de detener de inmediato esta barbaridad, la cual hoy resigna agua por gas y petróleo. El agua es la vida, para la vida y no más. Atentamente Elvio Mendioroz 8.213.861. Integrante de la Asamblea por la sanidad de la Cuenca Nahuel Huapi, Limay, Agrío, Neuquén y Negro, sanitarios. Cuenca Currú Leuvú. Teléfono 469222. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Zara. -----

ZARA: Perdón, donde era el Congreso?. -----

PRESIDENTE: En Buenos Aires, ayer. Mendioroz la trajo ayer la nota. Cuarto Intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

Presidente: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejel Zara. -----

ZARA: Con respecto a la nota de Adami, por ahí hacer un proyecto y mandarla al Ejecutivo al área de Seguridad, para que informe que información tiene sobre lo sucedido. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejel Zara. -----

ZARA: Si, señora Presidente. Moción concreta que se mande el expediente al área de Seguridad o al Intendente para que haga el descargo correspondiente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el armado del expediente para mandar al área de Seguridad. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Daniel Artilles. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Para ingresar por el artículo 80, el expediente 4084-4441/12. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Si para ingresar también por artículo 80 con Despacho de Comisión el expediente 4084-143HCD/12 y un proyecto de Resolución que tiene que ver con la locución que hicieron los familiares del joven Calfunao, esta mañana en esta misma sesión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejel Merlo Ezcurra. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Milton Quentrequeo. -----

QUENTREQUEO: Gracias señora Presidente. Para ingresar por articulo 80 con despacho de comisión, el expediente 4084-053HCD/13. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejel Quentrequeo. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-4441/12. Subsecretaria Legal y Técnica. S/ diferencia subsidio. Honorable Concejo Deliberante. Despacho de Comisión. Los Señores Concejales integrantes del HCD constituidos en Comisión, en la 2da Sesión Ordinaria del día 17 de Abril

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



de 2013, de acuerdo al Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el proyecto de Ordenanza a fojas 74 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084-4441/12, y. Consideración: Que, por el mismo los Agentes Municipales Daniel Haag Legajo n° 1551 y Daniel Alberto Paredes Legajo n° 921, solicitan el pago retroactivo al 1° de enero de 2007 del subsidio determinado a excombatientes de Malvinas mediante las leyes Provinciales 13.659 y 13.978 respectivamente a las cuales adhirió el Municipio de Patagones mediante Ordenanzas N° 636/91 y 1123/11; Que, la Ordenanza N° 1123/11 determinó fecha de aplicación del beneficio a partir del 1° de diciembre de 2011; Que, según el art. 3° de la Ley 13659/07 las disposiciones contenidas en la ley regirán a partir del 1° de enero de 2007, tal lo reclamado por los agentes municipales mencionados anteriormente; Que, a fs. 68 la Sra. Contadora Municipal María Fernanda Pardal, solicita a la Subsecretaría Legal y Técnica dictamine respecto de la fecha desde la cual debe aplicarse el beneficio; Que, a fs. 73 el Sr. Subsecretario Legal y Técnico Dr. Juan Manuel Angos, manifiesta que en interpretación del espíritu y fundamento del legislador, de reconocimiento a los Soldados de la Patria, entiende que sería prudente modificar la norma (Ordenanza Municipal N° 1123/11) y configurar la adhesión a la fecha de entrada en vigencia de la Ley Provincial; Que, a fs. 73 vuelta. El Sr. Secretario de Hacienda y el Sr. Intendente Municipal, ordenan la modificación de la Ordenanza N° 1123/11; Por ello los señores Concejales del HCD elevan el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1°: Modifíquese el Artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 1123/11 de fecha 13 de diciembre de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: Autorizar al Departamento Ejecutivo a adecuar las partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos Vigente, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1°, a partir del 01 de enero de 2007. " Artículo 2: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-143HCD/12. Iniciado por Bloque UCR. S/ proyecto de Resolución. Los Señores Concejales integrantes del HCD constituidos en Comisión, en la 2da Sesión Ordinaria del día 17 de Abril de 2013, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno del HCD y habiendo dado tratamiento al expediente obrante en la Comisión de Asuntos Varios, deciden atento a que se desadjudicaran viviendas en el barrio Néstor Kirchner de Patagones, se tenga en cuenta a la familia Guerra para la próxima adjudicación.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, Abril 2013. Proyecto de Resolución. Visto: La presencia de los familiares de Nicolás Calfunao en la sesión realizada en el día de la fecha y; Considerando: Que, la mamá de Nicolás expresó ante el Concejo Deliberante su preocupación por la demora en la investigación acerca de la muerte de su hijo; Que, también cuestionó la demora y el procedimiento utilizado en la autopsia realizada en la localidad de Villalonga, en la que según sus dichos, no se contaba con las condiciones mínimas indispensables para un correcto proceder, tal como falta de iluminación en la sala en que se realizó y los elementos básicos necesarios para un correcto trabajo por parte del médico forense, Que, atento lo expuesto, este Honorable Concejo Deliberante considera fundamental el esclarecimiento del hecho, con la intervención de los distintos actores del proceso mediante un accionar celero, para evitar el malestar de quienes con mucho dolor acuden a las distintas autoridades en búsqueda de información y justicia. Por ello el Honorable Concejo Deliberante pone a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de. Resolución. Artículo 1. Poner en conocimiento de la Ayudantía Fiscal del Partido de Patagones la preocupación de este Honorable Cuerpo por las irregularidades denunciadas por los familiares del joven fallecido Nicolás Calfunao, en la realización del procedimiento que investiga las causas del deceso. Artículo 2.- De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-053HCD/13. Iniciado por el Intendente Municipal. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



en la 2da Sesión Ordinaria del 17/04/2013 y habiendo analizado la nota de referencia deciden elevar el siguiente proyecto; Visto: El expediente N° 4084 – 053HCD/13, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 02 obra nota del señor Subsecretario de Seguridad y Control Urbano, solicitando autorización de Espacio Público con motivo de emplazar en la calle Comodoro Rivadavia, entre 7 de Marzo y Olivera, una Unidad de Registración Móvil perteneciente al RENAR (Registro Nacional de Armas y Explosivos), a partir del día 23 de Abril y hasta el 10 de Mayo del corriente año. Que, se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, durante los días solicitados, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento precedentemente mencionado. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley: Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a ceder el espacio público solicitado por señor Subsecretario de Seguridad y Control Urbano, para emplazar en la calle Comodoro Rivadavia, entre 7 de Marzo y Olivera, una Unidad de Registración Móvil perteneciente al RENAR (Registro Nacional de Armas y Explosivos), a partir del día 23 de Abril y hasta el 10 de Mayo del corriente año. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, durante los días solicitados, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas. Artículo 3º De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la sesión, convoco a los Concejales que antes la izaron, a arriar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Siendo las 17.50 horas doy por finalizada la 2da. Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones